

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **14:20 CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA 01 PRIMERO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, 44, 47 Y 53 FRACCION V DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/09/2018 INTERPUESTO POR EL C. JOSÉ MARIO DE LA GARZA MARROQUÍN, EN CONTRA DE:** “*la omisión de ejecutar el proceso legislativo relativo a las iniciativas legislativas presentadas respectivamente al Congreso del Estado de San Luis Potosí, el 22-septiembre-2015, 12-abril-2016, 05-julio-2016 y 16-enero-2017*” **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:** “*San Luis Potosí, S.L.P., a 28 veintiocho de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.*”

*Téngase por recepcionado a las 13:54 trece horas con cincuenta y cuatro minutos, del día 20 de septiembre del 2018 dos mil dieciocho, oficio número CAJ-LXI-385/2018, firmado por la Lic. Graciela Navarro Castorena, Coordinador de Asuntos Jurídicos, del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, de fecha 13 trece de septiembre del año en curso, en el que comparece dentro del expediente número TESLP/JDC/09/2018; asimismo remite la siguiente documentación:*

*1. Copias certificadas signadas por el Legislador Jorge Luis Miranda Torres, Segundo Secretario de la Directiva del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 17 diecisiete de abril del año 2018 dos mil dieciocho.*

*2. Copias certificadas signadas por el Legislador Eduardo Guillén Martel, Segundo Vocal de la Diputación Permanente del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 12 doce de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.*

*3. Copias certificadas signadas por el Legislador Eduardo Guillén Martel, Segundo Vocal de la Diputación Permanente del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 12 doce de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.*

*4. Copias certificadas signadas por el Legislador Eduardo Guillén Martel, Segundo Vocal de la Diputación Permanente del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 12 doce de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.*

*Agréguense a los autos los documentos de cuenta para constancia legal.*

*Ahora bien, túrnese el presente expediente al Licenciado Rigoberto Garza de Lira, Magistrado de este Tribunal Electoral, para los efectos de la elaboración del acuerdo plenario respectivo en el que se establezca, si se dio o no cumplimiento a la sentencia emitida por este Órgano Jurisdiccional en el presente asunto de fecha 16 dieciséis de abril del año 2018 dos mil dieciocho.*

*Notifíquese.*

*Así lo acuerda y firma el Licenciado Oskar Kalixto Sánchez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretario General de Acuerdos que autoriza, Licenciado Flavio Arturo Mariano Martínez. Doy fe.*

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.